



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RÍO CUARTO, 14 de noviembre de 2024.

VISTO la nota presentada por el Dr Gustavo Morales, en representación del Consejo Departamental del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, manifestando profunda preocupación por la compleja situación que atraviesan las Universidades Nacionales, especialmente en lo que respecta al financiamiento necesario para el funcionamiento y culminación de actividades académicas de grado y posgrado en nuestro ámbito; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo del Departamento de Química considera fundamental poner en conocimiento la preocupación ante la crítica situación referente a los recursos provenientes de entidades externas a nuestra universidad, como AGENCIA, FONCYT y CONICET.

Que sin este financiamiento, resulta imposible garantizar el funcionamiento mínimo de los procesos científicos y académicos de grado y posgrado que aquí se desarrollan.

Que a la falta de definiciones claras respecto a la continuidad de estos recursos se suman los retrasos en la ejecución de proyectos ya aprobados y la ausencia de políticas que permitan vislumbrar cómo se sostendrá una de las funciones más esenciales de la educación superior.

Que históricamente, las tesis de maestría, doctorado y numerosos trabajos finales de grado han sido financiados a través de subsidios del FONCYT, CONICET y, en menor medida, la SeCyT de la UNRC. En particular, el FONCYT ha sido crucial para adquirir equipamientos y recursos esenciales, desempeñando un papel clave en la formación científica durante más de 30 años. Sin embargo, desde 2024, el financiamiento del FONCYT ha disminuido drásticamente: los fondos de proyectos previos a 2021 han sido entregados de manera parcial y devaluada, con significativos retrasos; los proyectos adjudicados en la convocatoria 2022 no han sido ejecutados, y la convocatoria 2023 continúa indefinidamente postergada.

Que, además, las autoridades nacionales han anunciado la decisión de no utilizar el crédito del Banco Interamericano de Desarrollo, que tradicionalmente financiaba proyectos de investigación, ha empeorado aún más la crisis a corto plazo.

Que, como resultado, los laboratorios de desarrollo e investigación del Departamento de Química están al borde de la parálisis, analizando la viabilidad económica de cada experimento y/o curso de postgrado. Ya no hay fondos para adquirir insumos básicos, realizar asistencia a reuniones científicas, contratar servicios especializados ni para mantener y reparar los equipos existentes.

Que la mayoría de los laboratorios operan con recursos remanentes de años anteriores y se preparan para el cierre inminente. De persistir esta situación, el impacto será devastador, afectando tanto la docencia de grado como de posgrado, imposibilitando el inicio de nuevas tesis de grado en 2025 y la finalización de las tesis



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

de doctorado en curso; especialmente aquellas que requieren más de un año de trabajo experimental.

Que la situación es aún más crítica para los tesisistas que comenzaron en 2023 y 2024, cuyos proyectos de investigación estaban planificados en el marco de proyectos que ya deberían estar en ejecución.

Que esta situación afecta a otras universidades nacionales y organismos similares, pero el desfinanciamiento de la ciencia amenaza con un impacto inmediato y devastador no solo en la docencia de la UNRC, sino en todo el sistema educativo nacional, representando un golpe sin precedentes en nuestra historia reciente.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Química, manifiesta profunda preocupación por el panorama crítico e incierto que enfrentan las tesis dependientes de trabajos experimentales o de campo, solicitando se informe a los órganos pertinentes sobre esta situación para proteger el valioso patrimonio humano, social, cultural, científico y académico que representa esta función de la Universidad Pública.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Acompañar la solicitud presentada por el Consejo Departamental del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales ante la profunda preocupación por la compleja situación que atraviesan las Universidades Nacionales, especialmente en lo que respecta al financiamiento necesario para el funcionamiento y culminación de actividades académicas de grado y posgrado en nuestro ámbito, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente resolución

ARTÍCULO 2do.- Elevar al **CONSEJO SUPERIOR** de la **UNRC**, para su tratamiento.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

RESOLUCIÓN Nro.: 399/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 15 de noviembre de 2024 a las 15:04:01

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador:
DOC-2024_399_SITUACIONPLANTEADA_Dpto Quimica_Desfinanciamiento [0e7143].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.